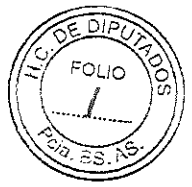




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 225 / 20 - 21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial, el 118° aniversario de la fundación de la localidad de Agustina, Partido de Junín, fundada el 11 de marzo de 1902.-

Cón. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Agustina es una localidad agropecuaria del Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, ubicada sobre la vera de la RP 65. La localidad fue fundada en 1902 y debe su nombre a Agustina Paz de Costa, quien donó las tierras para la construcción de la estación, la misma que dio origen a la formación del pueblo.

Agustina posee una Cooperativa Eléctrica, el Club Atlético Agustina, destacamento policial y una Delegación Municipal. También funciona allí la Escuela N° 15.

La compañía de ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico, solicita en 1901 la autorización al Poder Ejecutivo Nacional, para la construcción de un ramal de Saforcada a Colonia Santa Isabel. Por decreto del 8 de mayo de 1901, se aprobó el proyecto.

En el Cuartel IX del Partido de Junín, y luego de sucesivas ventas de fracciones de tierra que fueron adquiridas por distintos propietarios surgió esta localidad.

Uno de estos adquirentes fue la señora Agustina Paz de Costa, que con posterioridad, donó los terrenos para la estación del ferrocarril, ubicada en el kilómetro trece del ramal Saforcada a Colonia Santa Isabel. Como reconocimiento a este hecho, por Resolución del 11 de marzo de 1902, se designó a esta estación con el nombre de "Santa Agustina", surgiendo al noreste el pueblo que llevó el mismo nombre y que en la actualidad se denomina Agustina.


Es una localidad netamente agropecuaria y se encuentra ubicada 18km al noroeste de la ciudad de Junín.

Los establecimientos que conforman su estructura son la Escuela N° 15, la Cooperativa Eléctrica, el Club Atlético Agustina, el destacamento policial y la Delegación Municipal.

La plaza principal se denomina Malvinas Argentinas y la capilla, Nuestra Señora de Pompeya.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Municipalidad de Junín situada en Benito de Miguel 5 y al delegado municipal de Agustina Fernando Montenegro.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires